



174944920-DFE

80
OCTUBRE
2022
B

Juicio No. 09201-2020-00615

**SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA,
ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE
GUAYAS. Guayaquil, martes 26 de abril del 2022, a las 14h20.**

Incorpórense al expediente el oficio enviado el 25 de abril del 2022 por la Dra. Patricia Velasco Mesias, Secretaria Relatora de la Corte Nacional de Justicia al correo institucional, una vez que ha sido impreso se tiene conocimiento de la providencia dictada en la causa y que la parte demandada Mariana de Jesus Diaz Fanis ha presentado ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION en esa instancia, por lo que, cumpliendo lo ordenado se dispone que el personal de Secretaria remita de manera inmediata el original de la instancia a la Corte Constitucional, dejando copias certificadas. Notifíquese y Cúmplase.-

PUENTE PENA KLEBER AUGUSTO**JUEZ(PONENTE)**



175015964-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En Guayaquil, miércoles veinte y siete de abril del dos mil veinte y dos, a partir de las nueve horas y cincuenta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: DIAZ FANIS MARIANA DE JESUS en el casillero No.3996, en el casillero electrónico No.0910946730 correo electrónico duqueasoc@gmail.com. del Dr./Ab. JOHN PEDRO DUQUE PARRALES; VASCONEZ ESCOBAR CESAR BALTAZAR en el casillero No.4791, en el casillero electrónico No.0907807937 correo electrónico falvaradb@hotmail.com, info@legalalvarado.com. del Dr./Ab. FELIPE DIONICIO ALVARADO BARRE; Certifico:

SORIA BOLAÑOS GEORGINA LETICIA

SECRETARIO

Firmado por
GEORGINA
LETICIA SORIA
BOLAÑOS
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0916808330